

ACUERDO N° 662.-: En la Provincia de San Luis a TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que atento a la baja por el fallecimiento del Dr. JORGE SIVOFF, por Acuerdo N° 24/13 y el traslado del Dr. JUAN ESTEBAN MUÑOZ a la Primera Circunscripción Judicial, por Acuerdo N°639/13, se hace necesario modificar el Acuerdo N° 338/12, por ello:

ACORDARON:

- I) Modificar el Acuerdo N° 338/12 disponiendo que la Sra. Secretaria de Violencia Familiar, Dra. MARHABA MEZZABOTTA, MARIANA ANGELA, estará a cargo de las tareas Contables y Administrativas del Juzgado en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional, con asiento en la Isla de Servicios sobre la Autopista de los Comechingones, con Jurisdicción exclusiva y excluyente en el departamento Junín, bajo la Superintendencia del Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones de Concarán, y sin perjuicio de sus tareas habituales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-